RESOLUCION ANTSV N° 206/2017

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°: 05/2017 ID 332.641 "ESPACIOS PARA COMUNICACIÓN VISUAL PARA LA ANTSV", Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----------

Asunción, 16 de octubre de 2017

VISTO: el Memorándum DOC N° 48/17 de fecha 16 octubre del corriente, de la Dirección Operativa de Contrataciones;

CONSIDERANDO: Que, por **Memorándum de la Dirección Operativa de Contrataciones**, se remite el Pliego de Bases y Condiciones al Director Ejecutivo de la ANTSV para la aprobación y la autorización del Llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°: 05/2017 "ESPACIOS PARA COMUNICACIÓN VISUAL PARA LA ANTSV"** al mismo tiempo se solicita la conformación de un Comité de Evaluación, que se encargara de responder las consultas de los oferentes y la Elaboración del Acta de Evaluación y Recomendación.----------

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones informa que el Pliego de Bases y Condiciones se adecua a los requisitos establecidos por el Art. 20 de la Ley 2051/2003 y el Art. 34 de su Decreto reglamentario y solicita la designación correspondiente.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la ANTSV.----------

POR TANTO: Que, según Ley N° 5016/14, se crea la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), con personería jurídica de derecho público , como ente autónomo y autárquico en materia normativa y administrativa, dentro del ámbito de la competencia que le otorga la presente ley

EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES EL DIRECTOR EJECUTIVO
R E S U E L V E:

Art. 1° **Autorizar el Llamado a LICITACION CONCURSO DE OFERTAS N°: 05/17 "ESPACIOS PARA COMUNICACIÓN VISUAL PARA LA ANTSV".-** ----------

Art. 2° **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a **LICITACION CONCURSO DE OFERTAS N°: 05/2017 "ESPACIOS PARA COMUNICACIÓN VISUAL PARA LA ANTSV".**----------

Art. 3° **Autorizar**a la Unidad Operativa de Contrataciones de la ANTSV a contestar las consultas que en el marco del presente sean planteadas, emitir aclaraciones, y a realizar la modificación de los Pliegos de Bases y Condiciones aprobados por el Artículo 2° de la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario, previo parecer del área requirente en lo pertinente.----------

Art. 4° **Integrar** el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco de la **LICITACION CONCURSO DE OFERTAS N°: 05/2017 "ESPACIOS PARA COMUNICACIÓN VISUAL PARA LA ANTSV"**, que se encargarán de responder las consultas de los oferentes; el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del acta de evaluación y recomendación de adjudicación, según el siguiente cuadro:

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

- Abg. Alberto González Maldonado -Director Observatorio Vial, Estadísticas y Reg. de Datos.
- Lic. Luis Alberto Villalba Aguirre - Encargado de la Dirección de Campaña y Capacitaciones Viales.

Art. 5° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Abg. Justo Pastor Domínguez B.
Director Ejecutivo
ANTSV